



TEUTO-SEMANARIO

Informes y actualidad del Club de Remo Teutonia

Sede Social: Calle Solís 5849 – 1623 Dique Luján – Tigre

Tel: 4728-2447 15-5593-3131

e-mail: info@rvteutonia.org - Facebook: Club de Remo Teutonia web:

www.rvteutonia.org - Instagram: clubderemoteutonia

Dique Luján, 2 de Octubre de 2020

CUARENTENA: DESDE MAÑANA LOS SOCIOS PUEDEN VOLVER A IR AL CLUB

Informamos a nuestros estimados Socios que a partir de mañana comenzamos una nueva etapa adaptándonos al protocolo establecido por el Municipio de Tigre y la Provincia de Buenos Aires por la pandemia de Coronavirus COVID-19 con respecto a las actividades permitidas en los clubes de remo. Los Socios podrán concurrir al Club los días Sábado y Domingo además de realizar la actividad de remo con las pautas ya establecidas durante los días de semana. Se podrá transitar por el parque, utilizar el mobiliario que estará disponible en la galería del edificio. En esta primera experiencia no está permitido hacer asado, no habrá servicio de bufet y del edificio social solamente se podrá acceder a los sanitarios de planta baja, guardando distancia y de a una persona por vez. No estará permitido concurrir con invitados. Al ingreso al Club se controlará la temperatura corporal del Socio debiendo registrar una marca debajo de 37,5°, caso contrario se vedará el acceso. A su vez, cada Socio deberá aportar una declaración jurada sobre su estado de salud, cuyo formulario adjuntamos a la presente. En esta primera etapa no se cobrará estacionamiento.

Para la práctica del Remo de a un Remero por bote el Socio deberá estar afederados o en su defecto poseer el Carnet de Idoneidad y pedir un turno de 10,00 hs a 16,30 hs, debiendo indefectiblemente haber retornado antes de las 18,00 hs.

El procedimiento:

Solicitar a turnoderemo.rvteutonia@gmail.com

Dando

- Nombre y Apellido, - N° DNI
- ddjj (no síntomas, no uso de transporte público)
- Si no es Federado enviar Carnet de Idoneidad
- Salida de horarios de paseo de 10:00 a 16:30

Se podrán utilizar además de los baños del primer estacionamiento del Club, en el playón detrás de la „tuerca“ de entrada, los de planta baja del Edificio Social, siguiendo vedado el acceso a los vestuarios y duchas y al resto de las instalaciones, por lo que los Socios ya deben venir provistos con la vestimenta deportiva,

Para el venidero fin de semana del 10 y 11 de Octubre se agregarán actividades, incluido un servicio de bufet, dependiendo del cuidado del protocolo observado en el fin de semana del 03 y 04 de Octubre.

Reiteramos lo combinado con la Prefectura de Dique Luján en relación a los Ríos, Arroyos y Canales permitidos para la práctica del remo:

No se podrá remar en el Canal Arias y en el Río Luján aguas arriba del Canal Arias.

Se podrá remar en el Río Luján, Arroyo Caraguatá, Arroyo Guayracá, Arroyo Leber, Canal Villanueva. Solo si por bajante pronunciada no hay suficiente agua en el Arroyo Guayracá se podrá retornar por el Canal Arias hasta el Río Luján. Se habilitará el remo por el Canal Arias dos días a la semana previa coordinación y listado de remeros del Equipo, Masters y de Paseo.

Los botes de paseo deberán llevar el Carnet de Idoneidad y los Elementos de Seguridad requeridos.

VUELVE EL DESCUENTO DEL 10% PARA PAGOS BANCARIOS ANTES DEL 15.10.

A nuestros estimados Socios que tan generosamente nos han apoyado, abonando en tiempo y forma las Cuotas Sociales y Aranceles mediante depósitos en nuestra cuenta corriente del ICBC (Industrial & Commercial Bank of China), les volvemos a ofrecer el beneficio del descuento del 10% para cuotas abonadas antes del 15.10., repitiendo el siguiente esquema:

1. Estar SIN DEUDA al 30.09.2020, es decir, con las cuotas correspondientes a Septiembre 2020 INCLUSIVE, canceladas.

2. Efectuar el pago con el descuento del 10% hasta el 15.10.2020.

Nota1: Para el Socio que tenga Deuda, si cancela la misma hasta el 15.10.2020, se le otorga también el derecho al descuento del 10% para la Cuota de Octubre 2020, dentro del mismo plazo.

Nota2: El descuento es aplicable a todas las cuotas individuales y familiares, incluidas amarras, guarda de botes y cuotas familiares con adicional de escuela de remo.

Nota3: Se EXCLUYEN de esta medida a los Socios de Escuela de Remo y Remeros del Equipo, que ya recibieron un tratamiento específico.

Recordamos los datos de nuestra cuenta bancaria del ICBC (Industrial & Commercial Bank of China)

CLUB DE REMO TEUTONIA - CUIT: 30-50674723-2

ICBC

Cuenta Corriente en Pesos 0501/02004418/61

CBU: 0150501602000004418612

Importante es comunicar al siguiente mail a nuestro Cobrador Luís Lodola el depósito para su registro y si lo desea, solicitar luego un comprobante respectivo de las cuotas abonadas: silvyee@hotmail.com

CUMPLEAÑOS

Les deseamos un muy Feliz Cumpleaños a los siguientes Socios que cumplieron y cumplen años del 15 de Septiembre al 15 de Octubre:

- 15.09. Dolores Funes de Strassburger (8150)
- 16.09. Sebastián Daniel Foresi (13177), Benjamín Cuenca (13120), Mariana Isabel Galarza (13072), Sonia Baluzzo Chiaruzzo (12234)
- 17.09. Ernesto Pedro Lolo (9541), Matías Emiliano Saullo (11949)
- 19.09. Laura Diana Peluso de Manzon (11637), José María Giacometti (131219)
- 20.09. Santiago Buonsignore (13279), Felipe Romeo Mazzeo (13063)
- 21.09. Claudia Bollati (13097)
- 23.09. Benjamín Acosta Flecha (13283), Alejandra Govoretzky (11338)
- 24.09. María Sol Ordas (13129), Alberto F.G.Giese (7344)
- 25.09. Walter Lichtenstein (9307), Tomás Miguel Comaleras (12134)
- 27.09. Jorge Olejnik (6239)
- 29.09. Carolina Galoppo (12999), Miguel Angel Vasquez (13288)
- 01.10. Alejandro López (11230), Diego Wehrendt (10658)
- 02.10. Federico Eijo (12291), Pablo E. P. Dietz (5668), Carla Lecaroz (13158), **Franco Gaido** (12394), Ismael Bautista (13280), Viviana Atanes (12001)
- 03.10. Claus Kuehlcke (4623), Isabella García Bolis (13248), Gerardo Adolfo Bethke (7179), Marcelo Eduardo Esteras (11219)
- 04.10. Carlos Ignacio Cañas (11547), Gerrdo Federico E. Wirtz (6618), Victoria Keleodjian (11491)
- 06.10. Federico Gustavo Biesing (10452), Fernando Osvaldo Verziera (12355)
- 09.10. Roberto Federico Speiser (10414), Ivan Lanusse Noguera (13165)
- 10.10. Mauro Menyhart (13290)
- 11.10. Carla Brimmer de Dümmler (4908), Daniel Andrés Arcone (13158), Andrés Hillar (13098)
- 14.10. Mariana Yellimo de Rehmann (12138)

EJERCITE CON NUESTROS CAMPEONES POR ZOOM A LAS 10,00 HS

Invitamos a nuestros estimados Socios a una saludable experiencia única de realizar actividad física especialmente preparada para estos tiempos de cuarentena bajo la dirección de nuestros múltiples Campeones Ariel Suárez y Francisco Esteras diariamente a las 10,00 hs sin cargo. Para ello deberán solicitar invitación de Zoom a: Ariel Suarez 1165273260 o Francisco Esteras 1136440719 o bien en directo por Instagram @rowfitteam

SÍGANOS POR FACEBOOK E INSTAGRAM

Comunicamos a nuestros estimados Socios nuestras direcciones de Remo Teutonia e Instagram: @clubderemoteutonia ampliando de tal comunicación, además de la web: www.rvteutonia.org y nuestra info@rvteutonia.org y nuestro Teuto-Semanario.



Facebook: Club de manera nuestra dirección de mail:



DECLARACIÓN JURADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

POR EL VIRUS COVID-19. En la ciudad de..... , a los..... días del mes de..... del año 2020, quien suscribe con domicilio real en..... , de la ciudad de , teléfono celular..... , DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que no he manifestado síntomas compatibles con COVID-19, ni he mantenido contacto cercano con ninguna persona diagnosticada con la infección o con síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 14 (catorce) días. Estos síntomas incluyen tos, fiebre, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de aire, disgeusia (pérdida del gusto), anosmia (pérdida del olfato).
- Que ante la sospecha de padecer alguno/s de los síntomas compatibles con COVID-19 o de detectarlo en personas de contacto cercano a mi asumo la obligación de no asistir al establecimiento, aislarme preventivamente en forma inmediata, e informar inmediatamente a la institución de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes.
- Estar en condiciones físicas sin patologías preexistentes y/o crónicas que lo exime de ser comprendido en la denominada Población de Riesgo, según normativas vigentes que declaro conocer.

Se aconseja realizar diariamente la evaluación personal indicada en el Anexo al protocolo de AARA.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA TIENE UNA VALIDEZ DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS DESDE SU CONFECCION, DEBIENDO EL DECLARANTE RECONFIRMAR SU CONTENIDO VENCIDO DICHO PLAZO O REALIZAR UNA NUEVA.

Firma y aclaración